

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE ABRIL DE 1811.

DINAMARCA.

Copenhague 15 de marzo.

La gazeta de la corte contiene el artículo siguiente:

„Mucha admiracion nos hubiera causado un artículo que se ha insertado en el diario ingles intitulado el *Times*, y que varias gazetas del continente han ido copiando, si no supiésemos la ansia con que los ingleses abrazan qualquiera bislumbre de esperanza que se les presenta de conservar sus relaciones con el continente. La declaracion de guerra de la Suecia ha debido hacer entender á los ingleses que en adelante ninguna embarcacion sueca podrá ir á los puertos de Inglaterra sin permiso del gobierno, y que por consiguiente está prohibida esta navegacion. Toda embarcacion sueca que un crucero ó corsario dinamarques encuentre con semejante direccion, será apresada y conducida á los puertos de Dinamarca. Los tribunales la declararán sin duda de buena presa, pues no es posible que el gobierno sueco saque la cara por un capitán que observe semejante conducta. Toda persona que no se dexa engañar por las ilusiones del interes personal se convencerá de que el redactor del *Times*, ó el que le ha remitido el artículo de que se trata, sea por ignorancia, ó sea con intencion, aplica al tiempo venidero providencias que no tienen relacion sino con el tiempo pasado, y con aquella época en que la Suecia no estaba todavía en guerra abierta con la Inglaterra, aunque hubiese accedido ya al sistema continental. El supuesto decreto del gobierno dinamarques no es mas que un mero reglamento para explicar algunos artículos del reglamento general, y para que sirvan de regla á los tribunales en los negocios concernientes á presas suecas hechas antes ó despues de la declaracion de la guerra. Pronto verán los ingleses que los efectos del supuesto decreto no son favorables para ellos.”

Observaremos tambien que no es el gobierno dinamarques quien debe fixar la interrupcion de las relaciones comerciales entre la Suecia y la Inglaterra: esta época está fixada por la declaracion de guerra de la Suecia.

Ademas, si queremos saber cómo piensan los suecos instruidos y leales acerca de la situacion de su patria, y las consecuencias que preveen de la continuacion de las relaciones comerciales con la Inglaterra, leamos un artículo de la *gazeta del correo de Estocolmo* del 23 de febrero, que en substancia dice así:

„Parece que se intenta propagar entre nosotros el mal ingles. Seria de desear que los buenos ciudadanos se pusiesen de acuerdo para desmentir ciertas voces absurdas, que el espíritu de partido inventa, y que la ociosidad propaga; voces que ciertamente no logran ningun crédito, pero cuyo origen no puede venir sino de un plan formado

para contrariar el sistema benéfico adoptado por el gobierno. ¿Quién ignora que nuestro Rei, siendo regente, fue uno de los primeros que reconocieron el nuevo gobierno frances? ¿Y que quando despues subió al trono se apresuró á estrechar mas y mas los vínculos con el mas antiguo de nuestros aliados? ¿Quién no sabe cuánto respeto y cuánto afecto profesa nuestro Príncipe Real al Emperador de los franceses? Son muy preciosos los monumentos de gloria que ha dexado en su patria, para que la Francia y la Suecia no sean el objeto de todo su amor; y los intereses de la Francia y de la Suecia están reunidos en su corazón, así como son inseparables en sana política, y atendida la situacion respectiva de las dos potencias. ¿Quién no se acuerda de aquel vivo entusiasmo con que los estados del reino, reunidos en el salón de la dieta el día 10 de mayo de 1809, recibieron la noticia de las victorias del Emperador Napoleon en Baviera? ¿Hemos olvidado ya la prodigiosa unanimidad con que el 10 de agosto de 1810 eligieron los estados á un Príncipe frances por sucesor al trono de Suecia? ¿Quién es el que no ha observado el afecto inalterable de los suecos á los franceses? Es cosa horrible ver un puñado de hombres empeñarse en dar un *colorido ingles* á la conducta de la Suecia, á pesar del gobierno, de los estados y de la nacion. Quando la guerra está declarada á la Inglaterra; quando las obligaciones mas sagradas nos unen al sistema continental, ¿como hai todavía personas que se atreven á ponderar quanto viene de Inglaterra; á pintarnos el comercio ingles como la base de nuestra prosperidad y de nuestra independencia; á exhortarnos á que continuemos á todo trance este comercio ilícito &c. &c.?

„El sistema del Rei está fixado invariablemente: ha accedido al sistema continental; y ha declarado la guerra á la Inglaterra. La situacion de los negocios generales de la Europa, y el interes de la Suecia en particular, prescribian imperiosamente tales providencias. Para que los efectos sean honrosos para la Suecia, es necesario que todos los ciudadanos contribuyan á su execucion.”

AUSTRIA.

Viena 17 de marzo.

El decreto relativo á los billetes de banco ha causado aquí una sensacion tanto mas grande, quanto nada de su contenido se habia traslucido en el público. Los militares, los empleados, los labradores, y en una palabra casi todas las clases de la nacion, se han alegrado infinito de esta providencia; solamente un corto número de agiotadores es quien no participa de esta alegría tan general.

El curso del cambio se ha arreglado ya al nuevo papel-moneda, y se ha mejorado bastante.

El Emperador y sus hermanos han honrado con su presencia varias veces las labores de la fá-

brica establecida en el Prater por el baron Jaquin para extraer azúcar de los arces. Se calcula que los pies que hai de estos árboles en los bosques del Austria inferior y superior llegan á 2500 entre 25 y 100 años. Suponiendo que cada árbol dé anualmente dos libras de azúcar, resulta que se sacarán en todo 5000 libras, que es lo suficiente para el consumo de las dos provincias, exceptuando la capital.

ESPAÑA.

Sevilla 22 de marzo.

El 19 del corriente celebró esta ciudad los dias de su augusto Soberano con las demostraciones de júbilo y satisfacción que han caracterizado siempre su lealtad. La llegada del Excmo. Sr. general en jefe, que se verificó el día anterior despues de concluida la gloriosa expedición de Extremadura, contribuyó en gran manera á hacer mas brillante la celebridad.

El repique general de campanas, que el 18 por la noche habia anunciado la festividad, dió la señal del júbilo el 19 por la mañana. A las nueve concurrió la municipalidad en casa del Excmo. Sr. consejero de Estado prefecto, que ya estaba acompañado de todos los funcionarios de la prefectura, y reunidos pasaron á casa del Excmo. Sr. conde de Montarco, comisario regio general de las Andalucías, á quien acompañaron á casa del Excmo. Sr. mariscal duque de Dalmacia, donde se reunieron tambien la real audiencia, el cabildo eclesiástico, la universidad, el real cuerpo de maestranza y demas autoridades civiles y militares. En breve pasó toda la concurrencia á la iglesia metropolitana, donde se celebró una misa solemne, y se cantó el *Te Deum*, con asistencia de todas las autoridades, del estado mayor del ejército y de todas las tropas que estaban tendidas por la carrera. Concluido el servicio divino, acompañaron á su casa al Excmo. Sr. general en jefe, donde le dieron el pláceme por la solemnidad del día: de allí pasaron acompañando á su casa al Excmo. Sr. conde de Montarco, y cumplieron con S. E. el mismo deber.

Ya desde bien temprano habian concurrido á cumplimentar á S. M., por medio del Excmo. Sr. comisario regio, la real audiencia, el cuerpo de la real maestranza, el cabildo eclesiástico, la universidad y demas corporaciones civiles; los estados mayores y oficiales de los cuerpos de artillería, inválidos y demas tropas españolas, sin un gran número de personas particulares. En la cordialidad de sus expresiones, y su anhelo por cumplir un deber tan sagrado, manifestaron todos su fidelidad y buen espíritu público, y el ardiente deseo de que se establezca sólidamente la tranquilidad, y cesen los males de la patria baxo los auspicios de tan benigno Soberano.

El Excmo. Sr. conde de Montarco dió en su casa un magnífico banquete, al qual fueron convidados todos los funcionarios públicos, civiles y militares, y las personas mas distinguidas de esta ciudad. El Excmo. Sr. comisario regio general brindó á la salud y felicidad de S. M. el Emperador y Rei, y el Excmo. Sr. mariscal duque de Dalmacia á la de S. M. el Sr. D. Josef Napoleon I.

Por la tarde hubo funcion de toros y de teatro para el pueblo, y por la noche comedia para las autoridades y demas personas distinguidas. La

pieza que se representó fue *la mayor piedad de Leopoldo el Grande*, cuyo gran corazon y carácter bondadoso obligaba á hacer frecuentes alusiones á las virtudes que adornan á nuestro amado Soberano. En uno de los intermedios se repartieron copias impresas de una composicion poética, en que se expresaron los deseos y esperanzas que este leal pueblo funda en la beneficencia de su Monarca. A la comedia siguieron un quarteto y un quinteto de música; y el baile pantomimo de *las masas* terminó á las doce y media la funcion.

Hubo iluminacion general en toda la ciudad, y orquesta en las casas capitulares, que estaban iluminadas y colgadas según costumbre. La iluminacion de transparencia en casa del Excmo. Sr. conde de Montarco dexaba leer versos y mores en elogio de nuestro Rei.

A las diez de la noche empezó el baile, que ha dado el Excmo. Sr. conde de Montarco en el magnífico salon de la contaduría de esta real fábrica de tabaco, que estaba adornado con lazos y emblemas análogos á la festividad. Fueron convidadas á él todas las autoridades civiles y militares y las principales señoras de Sevilla. La asistencia del Excmo. Sr. general en jefe, la brillante y numerosa concurrencia de señoras, la cordialidad y alegría general, la magnificencia del local; en fin, todas las circunstancias se reunieron para esparcir en los ánimos aquel júbilo tranquilo y agradable que inspiraba la solemnidad del día. El baile se interrumpió á las tres para servir un magnífico y elegante ambigú: toda la noche se sirvieron líquidos con la mayor profusion. El baile continuó hasta que el día obligó á que sucediese el descanso á una noche tan placentera.

La municipalidad, en obsequio de S. M., y atenta siempre á hacer sentir la influencia de sus bondades á las clases mas infelices, no solamente repartió una quantiosa limosna de pan á los vecinos indigentes, sino que tambien dió un socorro general á los pobres de la cárcel y del presidio.

El pueblo por su parte ha manifestado el espíritu de lealtad que lo anima, gozándose en la alegría pública con una decencia y con un orden verdaderamente exemplar. Las concurrencias públicas en la plaza de toros y en el teatro, y las privadas en algunos bailes particulares, y otras diversiones caseras, se han verificado sin el menor desorden ni inquietud. En fin, hemos celebrado el día de nuestro augustó Monarca de un modo acomodado á sus virtudes; y nuestras diversiones con tan plausible objeto han sido una imágen, aunque débil, de su carácter benéfico, generoso y amante del orden.

Madrid 23 de abril.

El Rei nuestro Señor ha salido esta mañana para verse con su augustó hermano el Emperador de los franceses; pero aun no sabemos si la entrevista se tendrá en Vitoria, en Marrac ó en Paris. S. M. no lleva consigo mas que la precisa servidumbre, y una pequeña escolta de su real guardia. Le acompañan en este viage el ministro de la Guerra y el ministro secretario de Estado; y ha dispuesto que durante su ausencia los demas ministros que quedan en esta capital se reúnan en el real palacio á lo menos una vez por semana para el despacho de los negocios mas urgentes. Según todas las señales no puede dudarse que la ausencia de S. M. no será larga.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 18 de abril de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, R. E. L. de las Españas y de las Indias.

„En consecuencia de nuestro decreto de 26 de mayo de 1809, en que se mandó suspender la colacion del subdiaconado; y teniendo presente el aumento considerable del número de presbíteros que ha recibido el clero secular con la supresion de los institutos reglares; y deseando evitar el perjuicio que causaria la continuacion de provisiones eclesiásticas á la decorosa subsistencia de los ministros que deben conservarse para el culto; visto el informe de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, y oido el dictámen de las secciones de Justicia y Negocios eclesiásticos del consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Los reverendos arzobispos y obispos, los cabildos, los patronos particulares, y demas corporaciones y personas que tengan derecho de elegir, nombrar, presentar ó proveer dignidades, canongías, raciones, capellanías, prebendas ó beneficios, qualquiera que sea su denominacion, se abstendrán del exercicio de este derecho por ahora, sin que proceda nuestro real permiso, baxo la pena de nulidad de todo acto contrario.

ART. II. No concederemos este permiso sino concurriendo graves causas de necesidad ó utilidad muy considerable.

ART. III. Estas causas han de constar por exposicion y certificacion que los prelados diocesanos dirijan á Nos por medio de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos.

ART. IV. De la regla general estan exceptuados los curatos y beneficios que por su naturaleza, fundacion ó estatuto tengan anexa la obligacion de auxiliar á los párrocos en las funciones de su ministerio parroquial.

ART. V. Las elecciones, nominaciones ó presentaciones de los curatos y beneficios indicados en el artículo IV se harán precisamente en sugetos ordenados de órden sacro, baxo la pena de nulidad del acto contrario.

ART. VI. Si estos beneficios exígeren por su naturaleza, estatuto, fundacion ó privilegio, patrimonialidad de la iglesia, ú otras circunstancias particulares, y no hubiere clérigo ordenado de órden sacro que las tenga, se proveerán por título de encomienda en presbíteros que cumplan sus cargas, percibiendo sus rentas.

ART. VII. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL R. E. L. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Almanak ó Anuario presentado á S. M. el Emperador y Rei por la junta de longitudes para el año 1811.

PRIMER ARTICULO.

Una de las observaciones, que por desgracia se pueden hacer mas á menudo, es el corto número de ideas exáctas y precisas que tiene el pueblo en general, y aun aquella clase de hombres, demasiado numerosa, que aunque dotados de talento, sus

estudios, mas bien variados que metódicos, solo han servido para darles ideas superficiales de las cosas. A pesar de que en el día, sobre todo de medio siglo á esta parte, se han hecho y se hacen continuamente nuevos descubrimientos, especialmente en las ciencias exáctas y naturales, debidos á los rigurosos métodos de raciocinar, que despues de haber desterrado una multitud de errores y preocupaciones, que imposibilitaban á los que se dedicaban á las ciencias descubrir nuevas verdades, han servido para presentarlas baxo su verdadero punto de vista, abandonando cuestiones ridiculas y superfluas; á pesar de que estos métodos se han introducido en todos los demas conocimientos humanos, no obstante subsisten todavia entre los pueblos la mayor parte de los errores que antes, así en fisica como en moral.

Una de las causas principales que contribuyen á esto, y que mas influye, es las pocas ó ningunas ideas claras y exáctas que contienen los libros que andan en manos de la mayor parte de las gentes, y que forman la base de su primera educacion. Bien sabido es la gran influencia que tienen sobre todo el resto de nuestra vida las primeras nociones que adquirimos, y quan inútiles suelen ser muchas veces los esfuerzos que se hacen para desprenderse de los errores adquiridos en una tierna edad.

No es mi intento detenerme aqui á hacer mencion de todos los libros que por lo comun se ponen entre nosotros en manos de nuestra infancia: baste decir que uno de ellos es una ridícula é insípida coleccion de preceptos llamados de *buen crianza*; otro una coleccion de exemplos, falsamente atribuida al respetable cardenal Belarminio, muy adecuada para llenar las tiernas cabezas de fatuidades y de terrores panicos, y otros de esta especie.

Los sabios de todas las clases parece que se habian desdichado de publicar obras que estuviesen al alcance de la juventud y de todo el mundo, en las que solo hubiese verdades claras y sencillas, las que no dexarian de excitar el gusto de adquirir otras nuevas, y de este modo se extenderia mas la ilustracion. Habian abandonado la composicion de esta clase de libros á hombres que por lo regular no poseian los conocimientos necesarios para ello, y que muchas veces ni siquiera entendian la materia de que trataban. De aqui ha resultado que los libros que debian servir para ilustrar al pueblo, solo sirven para mantenerle en sus errores, é infundirle otros nuevos. Pues los errores, pasando de generacion á generacion, se multiplican y engendran otros, así como unas verdades producen otras.

Por fortuna, en el día los sabios no se desdichan de formar semejantes libros, y sobre todo se han dedicado con esmero á publicar libros elementales de todos los ramos de los conocimientos humanos. Los sabios franceses ofrecen en esto un exemplo notable, y digno de los mayores elogios, por las grandes é inmensas utilidades que han resultado y resultaran en lo sucesivo de haber perfeccionado y extendido la enseñanza de las ciencias y de las letras. El laborioso, sabio y modesto Mr. Lacroix ha publicado un tratado elemental de matemáticas, celebrado con tanta razon en toda la Europa. Los nombres de Lavoisier, Fourcroy y Chaptal, tan conocidos por sus descubrimientos quimicos, lo son igualmente por los elementos de esta ciencia que han publicado. Mr. Haüi, que ha eternizado su nombre por la ingeniosa y sublime aplica-

cion de los métodos geométricos á la cristalografía, ha publicado un tratado elemental de física, que segun el plan que se ha propuesto, es el mejor que existe. Mr. Biot ha dado á luz un tratado elemental de astronomía física, que nada dexa que desear. El mismo autor ha traducido del alemán la *física mecánica* de E. K. G. Fischer, que en un pequeño volumen presenta los elementos mas exáctos de esta parte de la física, y hace esperar con impaciencia la publicacion de otros dos tratados semejantes, el uno sobre la física química y orgánica, y otro sobre la física aplicada. Mr. Brochant y Mr. Brognart han publicado cada uno un tratado elemental de mineralogía. En fin, todos los ramos de las ciencias exáctas y naturales poseen excelentes tratados elementales, y aun muchos de los otros ramos de los conocimientos humanos, como son la lógica, la gramática, la economía política &c.

No contentos con haber allanado y facilitado el estudio metódico de las ciencias, no desaprovechan ninguna ocasion de extender las ideas exáctas y verdades útiles. Asi la junta de longitudes compuesta de los primeros sabios de la Europa, y que con solo decir que entre sus miembros se cuenta á Mrs. Laplace y Lagrange, nos dispensa de qualquier otro elogio, publica todos los años un almanack, que tanto por su precio, como por su tamaño, lo puede adquirir todo el mundo, y que contiene una multitud de ideas claras y precisas, y de una utilidad general para todas las clases de la sociedad. El administrador público, el magistrado, el comerciante, el simple particular, encuentran en él noticias y datos seguros y útiles para una infinidad de cálculos usuales.

Nosotros vamos á darle á conocer á nuestros lectores. Despues de poner un calendario, en que estan todos los dias del año con la hora en que nace y se pone el sol, y la luna y las fases de esta, y lo mismo con respecto á los planetas Mercurio, Venus, Marte, Júpiter, Saturno y Urano, con su paso por el Meridiano y otros fenómenos celestes, hai algunas consideraciones sobre la medida del tiempo y sobre el calendario, sacadas de la obra inmortal de la *exposicion del sistema del mundo*. En seguida se hallan las siguientes reflexiones sobre las grandes mareas.

„Anunciar de antemano, dice el autor, las grandes mareas interesa á las obras y operaciones de los puertos; y es útil para precaverse, en quanto se pueda, de los accidentes que resultan de las inundaciones que producen. El estado actual de las ciencias permite poder calcularlas facilmente, pues hemos llegado á conocer la causa y las leyes de este fenómeno. Se sabe que esta causa reside en el sol y en la luna; el sol, por medio de su atraccion sobre el mar, le hace subir y baxar dos veces por dia; de modo que el flujo y reflujo solares se renuevan á cada intervalo de medio dia solar. Del mismo modo el flujo y reflujo, producidos por la atraccion de la luna, se renuevan á cada intervalo de medio dia lunar. Estas dos mareas parciales se combinan sin perjudicarse, del mismo modo que en la superficie de un estanque ligeramente agitado se ven disponerse las ondas las unas encima de las otras, sin que se alteren por esto, ni sus movimientos mutuos ni sus figuras. Las mareas observadas en los puertos resultan de la combinacion de estas dos mareas: la diferencia de sus períodos produce pues los fenómenos mas notables del flujo y

reflujo del mar. Quando coinciden las dos mareas, la marea compuesta es la *máxima*, y en este caso es la suma de las dos mareas parciales, lo que se verifica en los plenilunios y novilunios, ó hácia los sizigios. Quando la mayor altura de la marea lunar coincide con la mayor depresion de la marea solar, la marea compuesta es la *mínima*, y en este caso es la diferencia de las dos mareas parciales, lo que se verifica hácia las cuadraturas. Se ve pues que la marea total depende de las fases de la luna; pero ni las mas grandes ni las mas pequeñas corresponden á los instantes del novilunio ó plenilunio, ó de las cuadraturas: se ha observado que en nuestros puertos siguen los instantes de las fases de la luna con la diferencia de dia y medio.

„Hácia los novilunios ó plenilunios las mas grandes mareas no son iguales, y las diferencias dependen de las distancias del sol y de la luna á la tierra, y de sus declinaciones. El principio de la gravitacion universal, comparado con las observaciones, nos hace ver: primero, que cada marea parcial aumenta como el cubo del diámetro aparente ó de la paralaxe del astro que la causa: segundo, que cada marea disminuye como el cuadrado del coseno de la declinacion del astro: tercero, que en las distancias medias del sol y de la luna á la tierra, la marea lunar es tres veces mayor que la marea solar.”

Sigue despues una pequeña tabla de las mareas del presente año calculadas segun la teoría de Mr. Laplace, en la que se ve que las mayores son el 24 de febrero, 25 de marzo, el 3 de setiembre y el 3 de octubre: estas quatro mareas, sobre todo las dos primeras, son bastante considerables para causar inundaciones, especialmente si las favorecen los vientos; así pues es sumamente importante para los departamentos marítimos saberlo de antemano para precaver los accidentes que pueden ocasionar. En efecto, la experiencia ha confirmado lo que la teoría habia previsto. ¡Honor y gloria sempiterna al genio de las ciencias, que ha sabido sujetar al cálculo los grandes fenómenos de la naturaleza! = A. G.

PLAZA DE MADRID. BOLSA.

DIA 22 DE ABRIL DE 1811.

Efectos públicos.

Vales reales.....	92
Cédulas hipotecarias.....	95
Certificaciones del tesoro público.....	78 1/2
Oro español contra plata.....	1 1/2
Napoleones de oro.....	1

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia de Lope de Vega en cinco actos titulada la Buscona, ó el Anzuelo de Fenisa, y la opereta Quien porfia mucho alcanza. Actores en la comedia: Sras. María García, Maqueda y Torres. Sres. Márquez, Gonzalez, Oros, Cristiani, Avecilla, Casanova, Suarez, Justo Mas, Fernandez y Fabiani.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Merecer por semejanza y co seguir por si propio, el Parecido de Rusia; se bailará el bolero, y se finalizará con el sainete titulado el Novelero.